

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LA
DE LA CIUDAD DE SANTA FE
SECRETARÍA DE GOBIERNO

26 MAY 2022

HORA: [] [] [] [] [] []

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION Nº 22963

VISTO:

El expediente CO-0062-01796514-6 (PC) y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

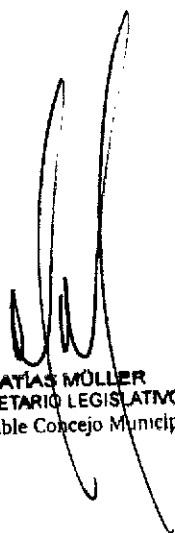
Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para reubicar el semáforo localizado en la esquina Noroeste a la Sureste de la intersección de las calles Ituzaingó y Belgrano.

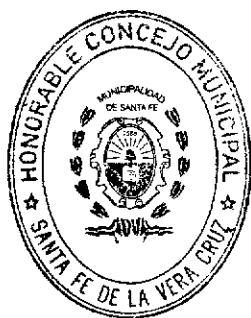
Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal fecha probable de realización de las tareas.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 19 de mayo de 2022.-


MATÍAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01796514-6 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: tacita
FECHA: 10.06.2022
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL